En el municipio de Pereira a los 24 días del mes de junio de 2026, en las instalaciones de Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S.P. se reunieron **RONALD ANDRÉS ZAPATA TABARES** en calidad de supervisor y **DIDIER FABIÁN ACOSTA BELTRÁN**, representante legal del CONSORCIO INTER-ADUCCION SAV en calidad de Contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación el **Contrato de Interventoría CP-CI-EPR-01-2026**.

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALBOA, GENERADA POR LAS AFECTACIONES DE LA TEMPORADA INVERNAL
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-ADUCCION SAV
NIT O CEDULA	902077403-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIDIER FABIÁN ACOSTA BELTRÁN
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.845.237
IMPUTACIONES	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CDR No. 20783 - $248.989.650
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses y quince (15) días
FECHA DE INICIACIÓN	24 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	8 de diciembre de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$248.989.650
PAGO ANTICIPADO	N/A
FORMA DE PAGO	EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. E.S.P, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: • El 90% se pagará mediante actas parciales según avance de la obra objeto de la interventoría, aprobadas por el supervisor, previa presentación del informe de actividades y la acreditación de los pagos de Seguridad Social. • El 10% restante será pagadero con la presentación del acta de liquidación, certificado de paz y salvo de parafiscales, seguridad social, y acta de recibido a satisfacción de la obra.

OBSERVACIÓN No. 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACIÓN No. 2: El contratista deberá definir el proceso de realización del proyecto acorde a las necesidades de este, los planos y las especificaciones técnicas, los recursos a utilizar, los rendimientos de los recursos y el plazo establecido.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

DIDIER FABIÁN ACOSTA BELTRÁN
Representante Legal
CONSORCIO INTER-ADUCCION SAV

RONALD ANDRÉS ZAPATA TABARES
Supervisor
Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S.P.

Nombre de quien proyecto: Ronald Andrés Zapata Tabares